



Dispositivo de  
Reconocimiento de la Competencia



Viceconsejería de Formación  
Profesional y Aprendizaje Permanente

Lanbide Heziketako eta Etengabeko  
Ikaskuntzako Sailburuordetza

# Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos

TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN  
DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

## Competencia General

Implantar, explotar y mantener en requerimientos de bajo y medio nivel los sistemas informáticos en que se apoya la gestión y administración de la empresa, prestando soporte directo o de primera línea a los usuarios finales y aplicando y cumpliendo con los



Lanbide Heziketako Kalitaterako eta Gaitasuna  
Ebaluatzeko **Euskal Agentzia**  
Agencia Vasca para la Evaluación de la Competencia  
y la Calidad de la Formación Profesional



## ESTRUCTURA DEL TÍTULO

El título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos se divide en: **Unidades de Competencia** (funciones de trabajo reconocidas por el sector), **Ámbitos de Competencia** (conocimientos comunes a varias unidades de competencia) y **Módulos Transversales** (comunes a uno o varios títulos).

## AMBITOS DE COMPETENCIA

### Sistemas gestores de bases de datos.

- Elaborar diseños conceptuales normalizados utilizando un modelo de datos (E/R) y transformarlos al modelo lógico relacional.
- Crear los modelos lógicos relacionales con la ayuda de un Sistema Gestor de Bases de Datos Relacional (R.D.B.M.S.).
- Manejar información almacenada en un RDBMS actualizando, consultando y exportando/importando información.
- Organizar y aplicar procedimientos en un RDBMS en un entorno multiusuario.

## UNIDADES DE COMPETENCIA Y REALIZACIONES PROFESIONALES ASOCIADAS A LAS MISMAS

### 1

#### Implantar y administrar sistemas informáticos en entornos monousuarios y multiusuario.

- Gestionar la ejecución y/o renovación de la instalación de los ordenadores y periféricos atendiendo a los servicios requeridos por los usuarios y aprobados por la dirección.
- Realizar las adaptaciones necesarias en la configuración física del sistema de acuerdo con los parámetros de funcionamiento establecidos.
- Generar el "software" de base de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la empresa.
- Organizar y administrar la utilización de los recursos del sistema, garantizando su disponibilidad a los usuarios.
- Establecer procedimientos para mantener la información con la integridad, disponibilidad y seguridad requerida.
- Analizar las prestaciones del sistema, una vez implantadas las aplicaciones, a fin de aportar mejoras en su explotación.
- Mantener la operatividad del sistema comprobando el funcionamiento con la periodicidad establecida.

**Medios de producción y/o tratamiento de la información:** Información (naturaleza, tipo y soportes): Planes de instalación. Información sobre instalación de equipos y "software" de base. Estadísticas sobre rendimiento del sistema. Información sobre la configuración física y lógica del sistema informático. Manuales técnicos y de operación de equipos. Manuales de referencia y operación de sistemas operativos. Normas de organización y codificación de la información. Información relevante en materia de derechos de propiedad intelectual y "copyrights".

### 2

#### Implantar y administrar redes locales y gestionar la conexión del sistema informático a redes extensas.

- Determinar la topología de red local más adecuada de acuerdo con las necesidades del usuario, espacios y ubicación.
- Gestionar y supervisar la ejecución de la instalación de cableado y unidades de conexión cumpliendo con el presupuesto, plazos de realización y los requerimientos solicitados.
- Integrar servidores y puestos de trabajo en la red para compartir la información y periféricos atendiendo a las demandas del usuario.
- Administrar los recursos de la red garantizando su disponibilidad a los usuarios.
- Gestionar y supervisar la conexión a servicios de comunicación de datos públicos y privados que den respuesta a las necesidades de la empresa.
- Realizar operaciones periódicas de mantenimiento a fin de asegurar el correcto funcionamiento del sistema de comunicaciones.

**Medios de producción y/o tratamiento de la información:** Equipos informáticos: Ordenadores, periféricos de entrada, salida y almacenamiento. Equipos para comunicaciones (modems, convertidores, centros de cableado, conectores, concentradores, multiplexores, repetidores...).



### 3

#### Implantar y facilitar la utilización de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.

- Instalar aplicaciones de propósito general y específico cumpliendo las prestaciones funcionales requeridas por el usuario.
- Preparar guías de usuario final para evitar una explotación inadecuada del "software" de aplicación.
- Preparar e impartir cursos a usuarios de entrenamiento en el "software" de aplicación.
- Prestar asistencia a los usuarios resolviendo los problemas que se presenten durante la explotación de las aplicaciones.
- Evaluar paquetes de "software" multiusuario y específico que aporten mejoras al proceso de datos de la empresa.

**Medios de producción y/o tratamiento de la información:** "Software": Sistemas Operativos. "Software" de red. "Software" de aplicación (general y específico).



### 4

#### Proponer y coordinar cambios para mejorar la explotación del sistema y las aplicaciones.

- Formular técnicamente los cambios y mejoras necesarios en el sistema y/o aplicaciones para proporcionar criterios de decisión a la persona autorizada.
- Realizar, a su nivel, los cambios propuestos en el sistema y/o aplicaciones de acuerdo con las prestaciones requeridas.
- Realizar pruebas funcionales y de usuario previas a la implantación de los cambios desarrollados en el sistema y/o aplicaciones.
- Elaborar y mantener la documentación y guías de usuario descriptivas de los cambios y mejoras introducidos en el sistema y/o aplicaciones según las normas y procedimientos establecidos.

**Medios de producción y/o tratamiento de la información:** Procesos, métodos y procedimientos: Métodos de programación estructurada. Procedimientos de uso y manejo de librerías del sistema y de usuarios, traductores, depuradores, generadores de código, pantallas, informes. Interpretación de mensajes. Procedimientos de documentación de programas y pruebas.



Dispositivo de  
Reconocimiento de la Competencia

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Viceconsejería de Formación  
Profesional y Aprendizaje Permanente

Lanbide Heziketako eta Etengabeko  
Ikaskuntzako Sailburuordetza



TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

## MODULOS TRANSVERSALES

### Relaciones en el entorno de trabajo.

La comunicación en las organizaciones. El mando intermedio en la empresa (Mando y liderazgo. Toma de decisiones. Motivación en el trabajo). Reuniones de trabajo.

### Formación y orientación laboral.

Seguridad y salud (Riesgos más habituales, medidas de protección y prevención, aplicar medidas sanitarias básicas). Marco Laboral (Búsqueda de empleo. Marco legal de trabajo). Marco económico (Identificar la estructura socioeconómica del Estado, C.A.P.V., empresa, interpretar parámetros relevantes de la memoria económica de una empresa).

### Calidad y mejora continua.

Calidad: caracterización y evolución. Aseguramiento de la calidad. Modelos de calidad.

### Formación en centro de trabajo.

Complementa la adquisición de la competencia profesional conseguida mediante la formación. Los candidatos que acrediten 1 año de experiencia laboral relacionada con las capacidades del Título Administración de Sistemas Informáticos serán declarados exentos.

*más información...*

*En centros específicos de  
Formación Profesional  
y en la WEB...*



[www.euskadi.net/lanbidez/agencia](http://www.euskadi.net/lanbidez/agencia)



Lanbide Heziketako Kalitaterako eta Gaitasuna  
Ebaluatzeko **Euskal Agentzia**  
Agencia Vasca para la Evaluación de la Competencia  
y la Calidad de la Formación Profesional

